

EXTRACTOS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA EL SECTOR NODOCENTE, TÉCNICO-ADMINISTRATIVO DE DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA CRES 2018.

A continuación se presentan los fragmentos más significativos contenidos en el Plan de Acción de la CRES 2018 con relación al sector Nodocente. Técnico-administrativo de las Universidades:

Consideraciones generales.

Objetivo 2. Fortalecer el compromiso de las IES de ALC con la transformación y el avance democrático de nuestras sociedades, reafirmando los valores republicanos y los derechos humanos.

Meta 2.1.7 Garantizar por parte de los Estados y las IES la salvaguarda de los principios de libertad sindical, organización y respeto pleno de los derechos laborales de los trabajadores y las trabajadoras, a través de la implementación de convenios colectivos de trabajo que abarquen otras cuestiones aparte de lo salarial y condiciones de trabajo tales como el derecho a la capacitación, la seguridad y salud en el trabajo, la evaluación de desempeño y el desarrollo de la carrera administrativa a través de concursos.

Meta 2.1.8 Promover, con el auxilio de la OIT, la formulación de un Acuerdo Latinoamericano y Caribeño por el trabajo decente en las IES.

Objetivo 3. Fortalecer y consolidar la autonomía universitaria y el compromiso social de las IES, en los países de América Latina y el Caribe.

Meta 3.1.2 Impulsar modelos de organización democrática en las IES, incluyendo en las normativas la participación activa, efectiva y sin restricciones de todos los actores (docentes, estudiantes, personal administrativo, graduados) en el gobierno y gestión institucional.

Lineamiento 1. EL PAPEL ESTRATÉGICO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

Recomendaciones para los gobiernos:

- Garantizar que los trabajadores del sector de la educación superior en la región gocen de condiciones para el trabajo con salarios dignos, erradicación de todas las formas de precarización, carrera académica, estabilidad laboral, plantas docentes y de personal técnico y administrativo adecuadas a los requerimientos de una educación superior de calidad para todas y todos, ambientes de trabajo seguros, y relaciones laborales libres de violencia.
- Dar cumplimiento a los principios de libertad sindical, organización, contratación colectiva, y la protección y respeto pleno de los derechos laborales de los trabajadores y las trabajadoras.

Líneamiento 2. LA EDUCACIÓN SUPERIOR COMO PARTE DEL SISTEMA EDUCATIVO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

Recomendaciones para los gobiernos:

- Incrementar un presupuesto adecuado y justo que garantice el funcionamiento efectivo en las IES de un programa de formación permanente de los Trabajadores y Trabajadoras.
- Establecer como prioridad el reconocimiento social de la profesión de los trabajadores y trabajadoras de las IES, estableciendo mecanismos de formación y un sistema salarial que jerarquice la responsabilidad que cumplen.

Recomendaciones para las IES:

- Establecer Programas de Formación y Actualización en Gestión y Administración de Instituciones de Educación Superior.
- Crear una red de instituciones de Educación Superior con programas de formación para los trabajadores y las trabajadoras técnico-administrativos para compartir experiencias y fortalecer los procesos de gestión y administración institucionales, locales y regionales

Líneamiento 5. EDUCACIÓN SUPERIOR, INTERNACIONALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

Objetivo 5. Integrar y fortalecer la dimensión internacional como política transversal de las políticas institucionales de las IES de la región para afianzar la integración regional.

Meta 5.3.6. Diseñar políticas efectivas de movilidad académica (profesores, estudiantes y personal administrativo) intrarregional y desarrollar programas intergubernamentales para fortalecer la integración en el marco de la cooperación Sur-Sur.

Lineamiento 7. A CIEN AÑOS DE LA REFORMA DE CÓRDOBA. HACIA UN NUEVO MANIFIESTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LATINOAMERICANA.

Recomendaciones para los gobiernos.

- Incrementar un presupuesto adecuado y justo que garantice el funcionamiento efectivo en las IES de un programa de formación permanente de los Trabajadores y Trabajadoras.
- Establecer como prioridad el reconocimiento social de la profesión de los trabajadores y trabajadoras de las IES, estableciendo mecanismos de formación y un sistema salarial que jerarquice la responsabilidad que cumplen.

Recomendaciones para las IES.

- Establecer Programas de Formación y Actualización en Gestión y Administración de Instituciones de Educación Superior.
- Crear una red de instituciones de educación superior con programas de formación para los trabajadores y las trabajadoras no-docentes (técnico-administrativos) para compartir experiencias y fortalecer los procesos de gestión y administración institucionales, locales y regionales.

Lineamiento 8. FORMACIÓN DOCENTE.

Meta 1.4 De aquí a 2025, implementar acciones conjuntas de gobiernos, sindicatos, asociaciones profesionales e IES destinadas a promover la formación permanente de los docentes para un adecuado reconocimiento y promoción de la carrera docente y el desarrollo de condiciones laborales dignas. Estrategias indicativas

Meta 1.5 De aquí al 2028 implementar acciones conjuntas con los gobiernos, sindicatos, asociaciones profesionales e IES destinadas a promover la formación permanente de los trabajadores y las trabajadoras de la administración y gestión de las IES. Estrategia indicativa



Propiciar condiciones institucionales apropiadas para la formación permanente de los trabajadores y las trabajadoras técnico-administrativos de las IES, garantizando condiciones laborales y salarios adecuados con arreglo a los convenios que hayan sido establecidos

Estrategia indicativa.

1.4.2 Propiciar condiciones institucionales apropiadas para la formación permanente y mecanismos de reconocimiento y promoción de la carrera docente, con condiciones laborales y salariales adecuadas, en todos los niveles de sistema educativo.